	ORDEN DE	COMPARENDO	O MEDIDA CO.		ATT. HIRA	1	21/	
	A.C.			1903 (3)) \	V	
LICA POLICÍA NACIONAL ALCALDÍA DMBIA DE COLOMBIA DE C	MUNICIPAL		de Comparendo	25-126-1	1322			
NCIDENTE 5 + +1	103 -	1. FECHA Y		HORA	8 09 10		UTOS	
AÑO DÍA	1 2 3	4 (5) 6 0		4 05 00 10 2	1 00	23	4	
020 12			2 13 14 15 1			LOCALIDAD	O/COMUNA	
,C,EC	7 8 9 1 2. LUGAR DEL COM	PORTAMIENTO C VIA SEC	UNDARIA NÚMERO O NO	MUNICIP			ano	
	RO O NOMBRE T	TPO DE VÍA	NOIVIERO S II	(0)	ica		100	
CR AU DG TR VRA CGTO			púpuco	DOMICILIO [E TRANSPO	EDAD	
Gran Glome 19	3. D	ATOS DEL PRESU	NTO INFRACTOR NÚMERO D	E DOCUMENTO	1-		20	
TIPO DOCUMEN L.E. D.E. PAS T.I. OTRO CU			PRESUNTO INFRACTO					
	MANOR	1 6	Pez F	travia	FONO FUO	O CELUL	AR	1
Jesus 6	DIRECCIÓN RESIDE	NCIA	intro	320	346	LTC	NS I	
Cr S CO		DEPAR	TAMENTO	COCK CO			mpro	4
Alla	JIEN DETENTE LA CUSTODIA O I	PATRIA POTESTAD (En	caso de que el infractor	sea menor de 18 años	diligencie este	ampo)	EDAD	
	ENTO		NUMERO	- CALCAS D			THE REST OF THE PARTY.	
.C. C.E. D.E. PAS T.I. OTRO	NOMBRES Y A	APELLIDOS DETENTE	LA CUSTODIA O PATRIA	APOTESTAD	ÉFONO FIJ	O CELLI	ΔR	
	DIRECCIÓN - RESID	ENCIA		TEL	EFONO FID			
	DIRECCION		RTAMENTO	MUNICI	PIO		PAIS	
EMA	All				100	-		
	4 - cocial	DATOS DEL ES	TABLECIMIENTO	ACTIVIDAD	COMERCIA	AL		
RAZ	ZÓN SOCIAL			DIRE	CCIÓN			
	NIT	TI						
		REPRESEN	ITANTE LEGAL				EDA	D
		Total Day	NÚMERO DE D	OCUMENTO	T			-
DOCUMENTO	DAG							1
C.C. C.E.	PAS	4. MEDIOS DE F	OLICIA UTILIZA	DOS	LICIVO			무
C.C.	MEDIACIÓN POLICIAL		DECISTRO A MI	DIOS DE TRANSPORT	E			
ORDEN DE POLICIA	MEDIACIÓN POLICIAL	IÓN	REGISTRO A MI	EDIOS DE TRANSPORT AUEBLE CON ORDEN E	SCRITA			The second second
ORDEN DE POLICIA SISTRO A PERSONA DE LA FUERZA	MEDIACIÓN POLICIAL TRASLADO POR PROTECCI SUSPENSIÓN INMEDIATA	IÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO A MI	EDIOS DE TRANSPORT AUEBLE CON ORDEN E	SCRITA	IONALES MU	NICIONES Y	
ORDEN DE POLICIA SISTRO A PERSONA DE LA FUERZA RETIRO DEL SITIO	MEDIACIÓN POLICIAL TRASLADO POR PROTECCI SUSPENSIÓN INMEDIATA APREHENSIÓN CON FIN J	IÓN DE LA ACTIVIDAD UDICIAL PARTICULARES	REGISTRO A MI INGRESO A INI INGRESO A INI INCAUTACIÓN EXPLOSIVOS.	DIOS DE TRANSPORT MUEBLE CON ORDEN E MUEBLE SIN ORDEN E DE ARMAS DE FUEGO	SCRITA SCRITA , NO CONVENC	-0	0	미미미
ORDEN DE POLICIA SISTRO A PERSONA DE LA FUERZA	MEDIACIÓN POLICIAL TRASLADO POR PROTECCI SUSPENSIÓN INMEDIATA APREHENSIÓN CON FIN J	IÓN DE LA ACTIVIDAD UDICIAL PARTICULARES	REGISTRO A MI INGRESO A INI INGRESO A INI INCAUTACIÓN EXPLOSIVOS.	EDIOS DE TRANSPORT MUEBLE CON ORDEN E MUEBLE SIN ORDEN E DE ARMAS DE FUEGO	SCRITA SCRITA , NO CONVENC	ionales mu	0	
ORDEN DE POLICIA STRO A PERSONA DE LA FUERZA RETIRO DEL STITO INCAUTACIÓN HECHOS:	MEDIACIÓN POLICIAL TRASLADO POR PROTECCI. SUSPENSIÓN INMEDIATA APREHENSIÓN CON FIN J APOYO URGENTE DE LOS 5. DESCRIPCIÓN D	IÓN DE LA ACTIVIDAD UDICIAL PARTICULARES DEL COMPORTA	REGISTRO A MI INGRESO A INI INGRESO A INI INCAUTACIÓN EXPLOSIVOS.	EDIOS DE TRANSPORT MUEBLE CON ORDEN E MUEBLE SIN ORDEN E DE ARMAS DE FUEGO	SCRITA SCRITA , NO CONVENC VENCIA	ang	iens	sandén.
ORDEN DE POLICIA ISTRO A PERSONA DE LA FUERZA RETIRO DEL SITIO INCAUTACIÓN HECHOS:	MEDIACIÓN POLICIAL TRASLADO POR PROTECCI SUSPENSIÓN INMEDIATA APREHENSIÓN CON FIN J	IÓN DE LA ACTIVIDAD UDICIAL PARTICULARES DEL COMPORTA	REGISTRO A MI INGRESO A INI INGRESO A INI INCAUTACIÓN EXPLOSIVOS.	EDIOS DE TRANSPORT MUEBLE CON ORDEN E MUEBLE SIN ORDEN E DE ARMAS DE FUEGO	SCRITA SCRITA , NO CONVENC VENCIA	ang	0	sandén.
ORDEN DE POLICIA STRO A PERSONA DE LA FUERZA RETIRO DEL STITO INCAUTACIÓN HECHOS:	MEDIACIÓN POLICIAL TRASLADO POR PROTECCI. SUSPENSIÓN INMEDIATA APREHENSIÓN CON FIN J APOYO URGENTE DE LOS 5. DESCRIPCIÓN D	IÓN DE LA ACTIVIDAD UDICIAL PARTICULARES IEL COMPORTA	REGISTRO A MI INGRESO A INI INGRESO A INI INCAUTACION EXPLOSIVOS WIENTO CONTRI	EDIOS DE TRANSPORT AUEBLE CON ORDEN E MUEBLE SIN ORDEN E DE ARMAS DE FUEGO IRIO A LA CONVI	SCRITA SCRITA SCRITA NO CONVENCIA VENCIA EN CASO	DE REQUERIR MA	S ESPACIO UTILIZAR	ANEXO 1
ORDEN DE POLICIA VISTRO A PERSONA DE LA FUERZA RETIRO DEL SITIO INCAUTACIÓN HECHOS: DESCARGOS:	MEDIACIÓN POLICIAL TRASLADO POR PROTECCI SUSPENSIÓN INMEDIATA APREHENSIÓN CON FILI APOYO URGENTE DE LOS 5, DESCRIPCIÓN D	IÓN DE LA ACTIVIDAD UDICIAL PARTICULARES IEL COMPORTA	REGISTRO A MI INGRESO A INI INGRESO A INI INCAUTACION EXPLOSIVOS WIENTO CONTRI	EDIOS DE TRANSPORT AUEBLE CON ORDEN E MUEBLE SIN ORDEN E DE ARMAS DE FUEGO IRIO A LA CONVI	SCRITA SCRITA NO CONVENC VENCIA EN CASO NSIÓN TEMPOR	DE REQUERIR MA	S ESPACIO UTILIZAR	ANEXO 1
ORDEN DE POLICIA ORDEN DE POLICIA SISTRO A PERSONA DE LA FUERZA RETIRO DEL SITIO INCAUTACIÓN HECHOS: DESCARGOS: MULTA GENERAL INCAUTA GENERAL	MEDIACIÓN POLICIAL TRASLADO POR PROTECCI SUSPENSIÓN INMEDIATA APREHENSIÓN CON FIN J APOYO URGENTE DE LOS 5, DESCRIPCIÓN D UDICIONO NUTILIZACIÓN DE BIENES	DE LA ACTIVIDAD UDICIAL PARTICULARES DEL GOMPORTA G. TIPO DE N PARTICIPACIÓN P REMOCIÓN DE B	REGISTRO A MI INGRESO A INI INGRESO A INI INCAUTACIÓN EXPLOSIVOS. WIENTO CONTINI REGIDA CORREC ROGRAMA COMUNITA JACAGÓRICA DE CONVIVI	DIOS DE TRANSPORT JUEBLE CON ORDEN E MUEBLE SIN ORDEN E DE ARMAS DE FUEGO LRIO A LA CONVI L	EN CASO NSIÓN TEMPOR CIÓN DE REUNIÓ EN CASO CONTROL DE REUNIÓ CONTROL DE REU	DE REQUERIR MAN AL DE LA ACTIVIDAI N O ACTIVIDAI ÚBLICO NO CO	S ESPACIO UTILIZAR TIVIDAD D QUE INVOLUC MPLEJAS RRECTIVA	ANEXO 1
ORDEN DE POLICIA ORDEN DE POLICIA USTRO A PERSONA DE LA FUERZA RETIRO DEL SITIO INCAUTACIÓN HECHOS: DESCARGOS: MULTA GENERAL AMONESTACIÓN	MEDIACIÓN POLICIAL TRASLADO POR PROTECCI SUSPENSIÓN INMEDIATA APREHENSIÓN CON FIN J APPOY URGENTE DE LOS 5, DESCRIPCIÓN D APPOY URGENTE DE LOS 6, DESCRIPCIÓN D APPOY URGENTE D APPOY URGE	DE LA ACTIVIDAD UDICIAL PARTICULARES DEL GOMPORTA G. TIPO DE N PARTICIPACIÓN P REMOCIÓN DE B	REGISTRO A MI INGRESO A INI IN	DIOS DE TRANSPORT JUEBLE CON ORDEN E MUEBLE SIN ORDEN E DE ARMAS DE FUEGO LRIO A LA CONVI L	SCRITA SCRITA NO CONVENC VENCIA EN CASO NSIÓN TEMPOR	DE REQUERIR MAN AL DE LA ACTIVIDAI N O ACTIVIDAI ÚBLICO NO CO	S ESPACIO UTILIZAR TIVIDAD D QUE INVOLUC MPLEJAS RRECTIVA	ANEXO 1
ORDEN DE POLICIA ORDEN DE POLICIA STRO A PERSONA DE LA FUERZA RETIRO DEL STITIO INCAUTACIÓN HECHOS: DESCARGOS: MULTA GENERAL AMONESTACIÓN TIPO DE MULTA	MEDIACIÓN POLICIAL TRASLADO POR PROTECCI SUSPENSIÓN INMEDIATA APREHENSIÓN CON FILI APOYO URGENTE DE LOS 5, DESCRIPCIÓN D UNITURA CONTRACTOR NUTULIZACIÓN DE BIENES DESTRUCCIÓN DE BIENES 1 2 3	DE LA ACTIVIDAD UDICIAL PARTICULARES EL COMPORTA G. TIPO DE N PARTICIPACIÓN P PARTICIPACIÓN P REMOCIÓN DE B NO	REGISTRO A MI INGRESO A INI IN	EDIOS DE TRANSPORTI AUEBLE CON ORDEN E MUEBLE SIN ORDEN E DE ARMAS DE FUEGO IRIO A LA CONVI L	EN CASO NSIÓN TEMPOR CIÓN DE REUNIÓ EN CASO CONTROL DE REUNIÓ CONTROL DE REU	DE REQUERIR MAN AL DE LA ACTIVIDAI N O ACTIVIDAI ÚBLICO NO CO	S ESPACIO UTILIZAR GIVIDAD D QUE INVOLUC MPLEJAS RRECTIVA LITER A B	O O O O O O O O O O O O O O O O O O O
ORDEN DE POLICIA ORDEN DE POLICIA USTRO A PERSONA DE LA FUERZA RETIRO DEL STITO INCAUTACIÓN HECHOS: DESCARGOS: MULTA GENERAL AMONESTACIÓN TIPO DE MULTA 1 2 3 4	MEDIACIÓN POLICIAL TRASLADO POR PROTECCI SUSPENSIÓN INMEDIATA APREHENSIÓN CON FILI APOYO URGENTE DE LOS 5, DESCRIPCIÓN D UNITILIZACIÓN DE BIENES DESTRUCCIÓN DE BIENES DESTRUCC	DE LA ACTIVIDAD UDICIAL PARTICULARES DEL GOMPORTA 6. TIPO DE N PARTICIPACIÓN P REMOCIÓN DE B NO	IRAGSITRO A MI INGRESO A INI INGRESO A INI INCAUTACION EXPLOSIVOS. WIENTO CONTRI REGISTRO A MI INGRESO A INI INCAUTACION EXPLOSIVOS. WIENTO CONTRI A CONTRI REGISTRO A MI INGRESO A INI INCAUTACION EXPLOSIVOS. WIENTO CONTRI INCAUTACION EXPLOSIVOS. REGISTRO A MI INGRESO A INI INCAUTACION INCAUT	DIOS DE TRANSPORT JUJEBLE CON ORDEN E MUEBLE SIN ORDEN E DE ARMAS DE FUEGO LICIO A L. CONVI L	EN CAMO EN	AL DE LA ACTIVIDAI ÚBLICO NO CO	S ESPACIO UTILIZAR TIVIDAD D QUE INVOLUC MPLEJAS RRECTIVA LITER A B	ANEXO 1 ANEXO 1 ANEXO 2 ANEXO 2 ANEXO 3
ORDEN DE POLICIA ORDEN DE POLICIA SISTRO A PERSONA DE LA FUERZA RETIRO DEL SITIO INCAUTACIÓN HECHOS: DESCARGOS: MULTA GENERAL AMONESTACIÓN TIPO DE MULTA 1 2 3 4 1 2 3 4	MEDIACIÓN POLICIAL TRASLADO POR PROTECCI SUSPENSIÓN INMEDIATA APRHENSIÓN CON FIN J APOYO URGENTE DE LOS 50 DESCRIPCION D UDICACOLO NUTILIZACIÓN DE BIENES DESTRUCCIÓN DE BIENES 1 2 3 ARTÍCULO 5 6 7 8 5 6 7 8	G. TIPO DE NO ARTICIDAD NO PORTICIO DE NO ARTICIDAD PER REMOCIÓN DE BORRO DE NO PORTICIDAD PER REMOCIÓN DE BORRO DE NO PORTICIO DE NO PORTICIDAD PER REMOCIÓN DE BORRO DE NO PORTICIDAD PER	REGISTRO A MI INGRESO A INI INGRESO A INI INGRESO A INI INCAUTACION EXPLOSIVOS. WIENTO CONTRI REGISTRO A MI INGRESO A INI INCAUTACION EXPLOSIVOS. WIENTO CONTRI REGISTRO A MI INGRESO A INI INCAUTACION EXPLOSIVOS. WIENTO CONTRI REGISTRO A MI INCAUTACION EXPLOSIVOS. REGISTRO A MI INCAUTACION	DIOS DE TRANSPORT JUEBLE CON ORDEN E MUEBLE SIN ORDEN E MUEBLE SIN ORDEN E DE ARMAS DE FUEGO IRIO A LA CONVI TIVA BIO INITIVA INITIV	EN CASO EN	DE REQUERIR MA AL DE LA ACT N O ACTIVIDA ÚBLICO NO CO EDIDA COI 9 0	S ESPACIO UTULIFAM TIVIDAD O QUE INVOLUC MPLEJAS RRECTIVA LITES A B E F I J	ANEXO 1
ORDEN DE POLICIA ORDEN DE POLICIA STRO A PERSONA DE LA FUERZA RETIRO DEL SITIO INCAUTACIÓN HECHOS: DESCARGOS: MULTA GENERAL AMONESTACIÓN TIPO DE MULTA 1 2 3 4 1 2 3 4 1 2 3 4	MEDIACIÓN POLICIAL TRASLADO POR PROTECCI SUSPENSIÓN INMEDIATA APREHENSIÓN CON FIN J APOYO URGENTE DE LOS 5, DESCRIPCIÓN D UDICIONO NUTILIZACIÓN DE BIENES DESTRUCCIÓN DE BIENE 1 2 3 ARTÍCULO 5 6 7 8 5 6 7 8 5 6 7 8	G. TIPO DE N. PARTICIPACIÓN DE B. ACTIVIDAD PER REMOCIÓN DE B. ACTIVIDAD PER PARTICIPACIÓN P. O ACTIVIDAD PER PEROCIÓN DE B. O P. O	INGASCA AMININGRESO A IMININGRESO A PLICA MULTA GE	DIOS DE TRANSPORT JUJEBLE CON ORDEN E MUEBLE SIN ORDEN E DE ARMAS DE FUEGO LICIO A LA CONVI L	EN CASO EN CAS	DE REQUERIR MA AL DE LA ACT N O ACTIVIDA ÚBLICO NO CO EDIDA COI 9 0	S ESPACIO UTILIZARI TIVIDAD D QUE INVOLUCI MPLEJAS RRECTIVA LITER A B E F	ANEXO 1
ORDEN DE POLICIA ORDEN DE POLICIA STRO A PERSONA DE LA FUERZA RETIRO DEL SITIO INCAUTACIÓN HECHOS: DESCARGOS: MULTA GENERAL AMONESTACIÓN TIPO DE MULTA 1 2 3 4 1 2 3 4 1 2 3 4	MEDIACIÓN POLICIAL TRASLADO POR PROTECCI SUSPENSIÓN INMEDIATA APREHENSIÓN CON FILI APOYO URGENTE DE LOS 5, DESCRIPCION D UNITILIZACIÓN DE BIENES DESTRUCCIÓN DE BIENES 1 2 3 ARTÍCULO 5 6 7 8 5 6 7 8 5 6 7 8	G. TIPO DE N. PARTICIPACIÓN PO ACTIVIDAD PER REMOCIÓN DE B. D. P. T. REGURRECTIVA, INT.	INGASCA AMININGRESO A IMININGRESO A PLICA MULTA GE	DIOS DE TRANSPORT JUEBLE CON ORDEN E MUEBLE SIN ORDEN E MUEBLE SIN ORDEN E DE ARMAS DE FUEGO IRIO A LA CONVI TIVA BIO INITIVA INITIV	EN CASO EN CAS	DE REQUERIR MA AL DE LA ACT N O ACTIVIDA ÚBLICO NO CO EDIDA COI 9 0	S ESPACIO UTILIZAM TIVIDAD O QUE INVOLUC MPLEJAS RRECTIVA A B E F I J N N	ANEXO 1
ORDEN DE POLICIA ORDEN DE POLICIA STRO A PERSONA DE LA FUERZA RETIRO DEL STITIO INCAUTACIÓN HECHOS: DESCARGOS: MULTA GENERAL AMONESTACIÓN TIPO DE MULTA 1 2 3 4 1 2 3 4 EN CONTRA	MEDIACIÓN POLICIAL TRASLADO POR PROTECCI SUSPENSIÓN INMEDIATA APREHENSIÓN CON FILI APOYO URGENTE DE LOS 5, DESCRIPCIÓN D UNUTILIZACIÓN DE BIENES DESTRUCCIÓN DE BIENES DESTRUC	G. TIPO DE NO PARTICUARES G. TIPO DE NO PARTICUARES G. TIPO DE NO PARTICUADO DE NO PARTICUADO PER NO PARTICUADO PARTICUADO PER NO PARTICUADO	INGLESCO A IMINITATION OF THE POPULATION OF THE	TIVA TIVA NUMBERSIN ORDEN EI ARIO A L. CONVI TIVA TIVA RIO NUMBERSIN ORDEN EI AGIONA TIVA NUMBERSIN ORDEN EI AGIONA AGIONA	SCRITA SCRITA NO CONVENCIA EN CASO EN	DE REQUENIR MAN	S ESPACIO UTILIZAM TIVIDAD O QUE INVOLUC MPLEJAS RRECTIVA A B E F I J N N	ANEXO 1
ORDEN DE POLICIA ORDEN DE POLICIA USTRO A PERSONA DE LA FUERZA RETIRO DEL SITIO INCAUTACIÓN HECHOS: DESCARGOS: MULTA GENERAL AMONESTACIÓN TIPO DE MULTA 1 2 3 4 1 2 3 4 1 2 3 4 EN CONTRA	MEDIACIÓN POLICIAL TRASLADO POR PROTECCI SUSPENSIÓN INMEDIATA APREHENSIÓN CON FILI APONO URGENTE DE LOS 5, DESCRIPCION D UN CONTROL DE LOS DESTRUCCIÓN DE BIENES DESTRUCCIÓN DE BIENES 1 2 3 ARTÍCULO 5 6 7 8 5 6 7 8 DE LA MEDIDA COL 8, AUTORIDAD CONTROL DE LOS RESERVICIOS DE L	G. TIPO DE N. PARTICUARES G. TIPO DE N. PARTICUAÇÃO P.	INGESTO A MI INGRESO A INI ING	TIVA RIO NUERAL NUMBERAL NUMBERAL NUMBERAL NUMBERAL NUMBERAL NUMBERAL A 5 6 A ORDEN BE CORSO DE APRA OF POLICIA	EN CASO EN	DE REQUERIR MAN	S ESPACIO UTILIZAM TIVIDAD O QUE INVOLUC MPLEJAS RRECTIVA A B E F I J N S I S I S I S I S I S I S I S I S I S	AMEXO 1 AME
ORDEN DE POLICIA ORDEN DE POLICIA USTRO A PERSONA DE LA FUERZA RETIRO DEL SITIO INCAUTACIÓN HECHOS: DESCARGOS: MULTA GENERAL AMONESTACIÓN TIPO DE MULTA 1 2 3 4 1 2 3 4 1 2 3 4 EN CONTRA	MEDIACIÓN POLICIAL TRASLADO POR PROTECCI SUSPENSIÓN INMEDIATA APREHENSIÓN CON FILI APONO URGENTE DE LOS 5, DESCRIPCION D UN CONTROL DE LOS DESTRUCCIÓN DE BIENES DESTRUCCIÓN DE BIENES 1 2 3 ARTÍCULO 5 6 7 8 5 6 7 8 DE LA MEDIDA COL 8, AUTORIDAD CONTROL DE LOS RESERVICIOS DE L	G. TIPO DE N. PARTICUARES G. TIPO DE N. PARTICUAÇÃO P.	INGESTO A MI INGRESO A INI ING	TIVA RIO NUERAL NUMBERAL NUMBERAL NUMBERAL NUMBERAL NUMBERAL NUMBERAL A 5 6 A ORDEN BE CORSO DE APRA OF POLICIA	EN CASO EN	DE REQUERIR MAN	S ESPACIO UTILIZAM TIVIDAD O QUE INVOLUC MPLEJAS RRECTIVA A B E F I J N S I S I S I S I S I S I S I S I S I S	AMEXO 1 AME
ORDEN DE POLICIA ORDEN DE POLICIA USTRO A PERSONA DE LA FUERZA RETIRO DEL SITIO INCAUTACIÓN HECHOS: DESCARGOS: MULTA GENERAL AMONESTACIÓN TIPO DE MULTA 1 2 3 4 1 2 3 4 1 2 3 4 EN CONTRA	MEDIACIÓN POLICIAL TRASLADO POR PROTECCI SUSPENSIÓN INMEDIATA APREHENSIÓN CON FILI APONO URGENTE DE LOS 5, DESCRIPCION D UN CONTROL DE LOS DESTRUCCIÓN DE BIENES DESTRUCCIÓN DE BIENES 1 2 3 ARTÍCULO 5 6 7 8 5 6 7 8 DE LA MEDIDA COL 8, AUTORIDAD CONTROL DE LOS RESERVICIOS DE L	G. TIPO DE N. PARTICUARES G. TIPO DE N. PARTICUAÇÃO P.	INGESTO A MI INGRESO A INI ING	TIVA RIO NERAL NUMBERAL NUMBERAL NUMBERAL NUMBERAL NUMBERAL NUMBERAL A 5 6 A ORDEN BE CORSO DE APRA OF POLICIA	EN CASO EN	DE REQUERIR MAN	S ESPACIO UTILIZAM TIVIDAD O QUE INVOLUC MPLEJAS RRECTIVA A B E F I J N S I S I S I S I S I S I S I S I S I S	AMEXO 1 AME
ORDEN DE POLICIA ORDEN DE POLICIA USTRO A PERSONA DE LA FUERZA RETIRO DEL SITIO INCAUTACIÓN HECHOS: DESCARGOS: MULTA GENERAL AMONESTACIÓN TIPO DE MULTA 1 2 3 4 1 2 3 4 1 2 3 4 EN CONTRA	MEDIACIÓN POLICIAL TRASLADO POR PROTECCI SUSPENSIÓN INMEDIATA APREHENSIÓN CON FILI APONO URGENTE DE LOS 5, DESCRIPCION D UN CONTROL DE LOS DESTRUCCIÓN DE BIENES DESTRUCCIÓN DE BIENES 1 2 3 ARTÍCULO 5 6 7 8 5 6 7 8 DE LA MEDIDA COL 8, AUTORIDAD CONTROL DE LOS RESERVICIOS DE L	G. TIPO DE N. PARTICUARES G. TIPO DE N. PARTICUAÇÃO P.	INGESTO A MI INGRESO A INI ING	TIVA RIO NERAL NUMBERAL NUMBERAL NUMBERAL NUMBERAL NUMBERAL NUMBERAL A 5 6 A ORDEN BE CORSO DE APRA OF POLICIA	EN CASO EN	DE REQUERIR MAN	S ESPACIO UTILIZAM TIVIDAD O QUE INVOLUC MPLEJAS RRECTIVA A B E F I J N S I S I S I S I S I S I S I S I S I S	AMEXO 1 AME
ORDEN DE POLICIA USTRO A PERSONA DE LA FUERZA RETIRO DEL SITIO INCAUTACIÓN HECHOS: DESCARGOS: MULTA GENERAL AMONESTACIÓN TIPO DE MULTA 1 2 3 4 1 2 3 4 1 2 3 4 EN CONTRA FINANCIA EL GIORDEN SE POLICIA DE LA CONTRA CITATORNO Grado, Apellidos y Nomb Unidad Nota: El funcionanto público, de cumento público, de comento público, así misro.	MEDIACIÓN POLICIAL TRASLADO POR PROTECCI SUSPENSIÓN INMEDIATA APREHENSIÓN CON FILI APONO URGENTE DE LOS 5, DESCRIPCION D UN CONTROL DE LOS DESTRUCCIÓN DE BIENES DESTRUCCIÓN DE BIENES 1 2 3 ARTÍCULO 5 6 7 8 5 6 7 8 DE LA MEDIDA COL 8, AUTORIDAD CONTROL DE LOS RESERVICIOS DE L	G. TIPO DE N. PARTICUARES G. TIPO DE N. PARTICUAÇÃO P.	INGESTO A MI INGRESO A INI ING	TIVA RIO NERAL NUMBERAL NUMBERAL NUMBERAL NUMBERAL NUMBERAL NUMBERAL A 5 6 A ORDEN BE CORSO DE APRA OF POLICIA	ENCASON TEMPORE NO DIMPONE M TO BE ELACIÓN: ARENDO Te en al desempejanal (cohecho i lique)	DE REQUERIR MAN	S ESPACIO UTILIZAM TIVIDAD D QUE INVOLUC MPLEJAS RRECTIVA LITES A B E F I J N S S S S S S S S S S S S S S S S S S	AALCO D G H K L O
ORDEN DE POLICIA ORDEN DE POLICIA USTRO A PERSONA DE LA FUERZA RETIRO DEL SITIO INCAUTACIÓN HECHOS: DESCARGOS: MULTA GENERAL AMONESTACIÓN TIPO DE MULTA 1 2 3 4 1 2 3 4 1 2 3 4 EN CONTRA	MEDIACIÓN POLICIAL TRASLADO POR PROTECCI SUSPENSIÓN INMEDIATA APREHENSIÓN CON FILI APOYO URGENTE DE LOS 5, DESCRIPCIÓN D UNITILIZACIÓN DE BIENES DESTRUCCIÓN DE BIENES DE LA MEDIDA COL B. AUTGRIDAD O DE LA M	DE LA ACTIVIDAD UDICIAL PARTICULARES EL COMPORTA 6. TIPO DE N PARTICIPACIÓN P O ACTIVIDAD PEI REMOCIÓN DE B 3	INGASCA O A INI REGISTRO A MI INGRESO A INI INGR	TIVA BIO TIVA BIO TIVA BIO CARDON NERAL NUMERAL NUMERAL NUMERAL NUMERAL A 5 6 A 6 ON CONTROL CO	ENCASON TEMPORE NO DIMPONE M TO BE ELACIÓN: ARENDO Te en al desempejanal (cohecho i lique)	DE REQUERIR MAN	S ESPACIO UTILIZAM TIVIDAD O QUE INVOLUC MPLEJAS RRECTIVA A B E F I J N S I S I S I S I S I S I S I S I S I S	AALCO D G H K L O
ORDEN DE POLICIA USTRO A PERSONA DE LA FUERZA RETIRO DEL SITIO INCAUTACIÓN HECHOS: DESCARGOS: MULTA GENERAL AMONESTACIÓN TIPO DE MULTA 1 2 3 4 1 2 3 4 1 2 3 4 1 2 3 4 1 2 3 4 INCAUTACIÓN Grado, Apellidos y Nomb Unidad Nota: El funcionario de policio decremento público. Ad missione y apellidos	MEDIACIÓN POLICIAL TRASLADO POR PROTECCI SUSPENSIÓN INMEDIATA APREHENSIÓN CON FILI APOYO URGENTE DE LOS 5, DESCRIPCIÓN D UNITILIZACIÓN DE BIENES DESTRUCCIÓN DE BIENES DE LA MEDIDA COL B. AUTGRIDAD O DE LA M	G. TIPO DE N. PARTICUARES G. TIPO DE N. PARTICUAÇÃO P.	INGASCA O A INI REGISTRO A MI INGRESO A INI INGR	DIOS DE TRANSPORT JUEBLE CON ORDEN E MUEBLE SIN ORDEN E MUEBLE SIN ORDEN E DE ARMAS DE FUEGO JUENO LA CONVI LOS LOS LA CONVI LOS	ENCASON TEMPORE NO DIMPONE M TO BE ELACIÓN: ARENDO Te en al desempejanal (cohecho i lique)	DE REQUERIR MAN	S ESPACIO UTILIZAM TIVIDAD D QUE INVOLUC MPLEJAS RRECTIVA LITES A B E F I J N S S S S S S S S S S S S S S S S S S	AALCO D G H K L O
ORDEN DE POLICIA USTRO A PERSONA DE LA FUERZA RETIRO DEL SITIO INCAUTACIÓN HECHOS: DESCARGOS: MULTA GENERAL AMONESTACIÓN TIPO DE MULTA 1 2 3 4 1 2 3 4 1 2 3 4 1 2 3 4 1 2 3 4 INCAUTACIÓN Grado, Apellidos y Nomb Unidad Nota: El funcionario de policio decremento público. Ad missione y apellidos	MEDIACIÓN POLICIAL TRASLADO POR PROTECCI SUSPENSIÓN INMEDIATA APREHENSIÓN CON FILI J APOYO URGENTE DE LOS 5 DESCRIPCION D UDICACIÓN NUTILIZACIÓN DE BIENES DESTRUCCIÓN DE BIENES DESTRUCCIÓN DE BIENES DESTRUCCIÓN DE BIENES DE LA MEDIDA CO 8. AUTORIDAD TOS	DE LA ACTIVIDAD UDICIAL PARTICULARES EL COMPORTA 6. TIPO DE N PARTICIPACIÓN P O ACTIVIDAD PEI REMOCIÓN DE B 3	INGASCA O A INI REGISTRO A MI INGRESO A INI INGR	DIOS DE TRANSPORT JUEBLE CON ORDEN E MUEBLE SIN ORDEN E MUEBLE SIN ORDEN E DE ARMAS DE FUEGO JUENO LA CONVI LOS LOS LA CONVI LOS	ENCASON TEMPORE NO DIMPONE M TO BE ELACIÓN: ARENDO Te en al desempejanal (cohecho i lique)	DE REQUERIR MAN	S ESPACIO UTILIZAM TIVIDAD D QUE INVOLUC MPLEJAS RRECTIVA LITES A B E F I J N S S S S S S S S S S S S S S S S S S	AALCO D G H K L O
ORDEN DE POLICIA USTRO A PERSONA DE LA FUERZA RETIRO DEL SITIO INCAUTACIÓN HECHOS: DESCARGOS: MULTA GENERAL AMONESTACIÓN TIPO DE MULTA 1 2 3 4 1 2 3 4 1 2 3 4 1 2 3 4 1 2 3 4 INCAUTACIÓN Grado, Apellidos y Nomb Unidad Nota: El funcionario de policio decremento público. Ad missione y apellidos	MEDIACIÓN POLICIAL TRASLADO POR PROTECCI SUSPENSIÓN INMEDIATA APREHENSIÓN CON FILI APOYO URGENTE DE LOS 5, DESCRIPCIÓN D UNITILIZACIÓN DE BIENES DESTRUCCIÓN DE BIENES DE LA MEDIDA COL B. AUTGRIDAD O DE LA M	DE LA ACTIVIDAD UDICIAL PARTICULARES EL COMPORTA 6. TIPO DE N PARTICIPACIÓN P O ACTIVIDAD PEI REMOCIÓN DE B 3	REGISTRO A MI RE	DIOS DE TRANSPORT JUEBLE CON ORDEN E MUEBLE SIN ORDEN E MUEBLE SIN ORDEN E DE ARMAS DE FUEGO JUENO LA CONVI LOS LOS LA CONVI LOS	ENCASON TEMPORE NO DIMPONE M TO BE ELACIÓN: ARENDO Te en al desempejanal (cohecho i lique)	DE REQUERIR MAN	S ESPACIO UTILIZAM TIVIDAD D QUE INVOLUC MPLEJAS RRECTIVA LITES A B E F I J N S S S S S S S S S S S S S S S S S S	AALCO D G H K L O
ORDEN DE POLICIA ORDEN DE POLICIA USTRO A PERSONA DE LA FUERZA RETIRO DEL SITIO INCAUTACIÓN HECHOS: DESCARGOS: MULTA GENERAL AMONESTACIÓN TIPO DE MULTA 1 2 3 4 1 2 3 4 1 2 3 4 1 2 3 4 1 2 3 4 EN CONTRA FINANCIA El funcionario de polícia extender documento público. Ad míssibre y apellidos Dirección	MEDIACIÓN POLICIAL TRASLADO POR PROTECCI SUSPENSIÓN INMEDIATA APREHENSIÓN CON FILI J APOYO URGENTE DE LOS 5 DESCRIPCION D UDICACO NUTILIZACIÓN DE BIENES DESTRUCCIÓN DE BIENES DESTRUCCIÓN DE BIENES DESTRUCCIÓN DE BIENES DE LA MEDIDA COL S. AUTORIDAD O que reciba directa o indigetam consigne un consistent un consigne un consigne un consigne un consigne un consistent un consigne un consistent un consistent un consigne un consistent un consistent un consistent un consistent un consistent un consis	DE LA ACTIVIDAD UDICIAL PARTICULARES EL COMPORTA 6. TIPO DE N PARTICIPACIÓN P O ACTIVIDAD PEI REMOCIÓN DE B 3	REGISTRO A MI RE	DIOS DE TRANSPORT JUEBLE CON ORDEN E MUEBLE SIN ORDEN E MUEBLE SIN ORDEN E DE ARMAS DE FUEGO JUENO LA CONVI LOS LOS LA CONVI LOS	ENCASON TEMPORE NO DIMPONE M TO BE ELACIÓN: ARENDO Te en al desempejanal (cohecho i lique)	DE REQUERIR MAN	S ESPACIO UTILIZAM TIVIDAD D QUE INVOLUC MPLEJAS RRECTIVA LITES A B E F I J N S S S S S S S S S S S S S S S S S S	AALCO D G H K L O
ORDEN DE POLICIA STRO A PERSONA DE LA FUERZA RETIRO DEL SITIO INCAUTACIÓN HECHOS: DESCARGOS: MULTA GENERAL AMONESTACIÓN TIPO DE MULTA 1 2 3 4 1 3 4 1 4 1 2 3 4 1 2 3 4 1 2 3 4 1 3 4 1 4 1 2 3 4 1 4 1 2 3 4 1 5 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6	MEDIACIÓN POLICIAL TRASLADO POR PROTECCI SUSPENSIÓN INMEDIATA APREHENSIÓN CON FILI APOYO URGENTE DE LOS 5, DESCRIPCION D UNITILIZACIÓN DE BIENES DESTRUCCIÓN DE BIENES 1 2 3 ARTÍCULO 5 6 7 8 5 6 7 8 5 6 7 8 DE LA MEDIDA COL 8, AUTGRIDAD TOS OUR PROTECTION DE DEI OUR PROTECTION DE DE OUR PROTECTION DE DE OUR PROTECTION DE DE OUR PROTECTION DE DE OUR P	DE LA ACTIVIDAD UDICIAL PARTICULARES EL COMPORTA 6. TIPO DE N PARTICIPACIÓN P PARTICIPACIÓN P REMOCIÓN DE B 3	REGISTRO A MI RE	DIOS DE TRANSPORT JUEBLE CON ORDEN E MUEBLE SIN ORDEN E MUEBLE SIN ORDEN E DE ARMAS DE FUEGO JUENO LA CONVI LOS LOS LA CONVI LOS	ENCASON TEMPORE NO DIMPONE M TO BE ELACIÓN: ARENDO Te en al desempejanal (cohecho i lique)	DE REQUERIR MAN	S ESPACIO UTILIZAM TIVIDAD D QUE INVOLUC MPLEJAS RRECTIVA LITER A B E F I J SSI N N SS	ANEXO 1 ANEX
ORDEN DE POLICIA STRO A PERSONA DE LA FUERZA RETIRO DEL SITIO INCAUTACIÓN HECHOS: DESCARGOS: MULTA GENERAL AMONESTACIÓN TIPO DE MULTA 1 2 3 4 1 3 4 1 4 1 2 3 4 1 2 3 4 1 2 3 4 1 3 4 1 4 1 2 3 4 1 4 1 2 3 4 1 5 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6	MEDIACIÓN POLICIAL TRASLADO POR PROTECCI SUSPENSIÓN INMEDIATA APREHENSIÓN CON FILI J APOYO URGENTE DE LOS 5 DESCRIPCION D UDICACO NUTILIZACIÓN DE BIENES DESTRUCCIÓN DE BIENES DESTRUCCIÓN DE BIENES DESTRUCCIÓN DE BIENES DE LA MEDIDA COL S. AUTORIDAD O que reciba directa o indigetam consigne un consistent un consigne un consigne un consigne un consigne un consistent un consigne un consistent un consistent un consigne un consistent un consistent un consistent un consistent un consistent un consis	DE LA ACTIVIDAD UDICIAL PARTICULARES EL COMPORTA 6. TIPO DE N PARTICIPACIÓN P PARTICIPACIÓN P REMOCIÓN DE B 3	REGISTRO A MI INGRESO A INI IN	DIOS DE TRANSPORT JUEBLE CON ORDEN E MUEBLE SIN ORDEN E MUEBLE SIN ORDEN E DE ARMAS DE FUEGO JUENO LA CONVI LOS LOS LA CONVI LOS	ENCASON TEMPORE NO DIMPONE M TO BE ELACIÓN: ARENDO Te en al desempejanal (cohecho i lique)	DE REQUERIR MAN	S ESPACIO UTILIZAM TIVIDAD D QUE INVOLUC MPLEJAS RRECTIVA LITER A B E F I J SSI N N SS	ANEXO 1 ANEX 1 AN

MEDIDAS CORRECTIVAS ESTABLECIDAS EN EL CODIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA

COMPORTAMIENTOS	SANCIÓN
TIPO 1	4 SMLDV
TIPO 2	8 SMLDV
TIPO 4	16 SMLDV
PARTICIPACIÓN EN	32 SMLDV
COGRAMA COMUNITARIO ACTIVIDAD PEDAGÓGICA DE CONVIVENCIA	SI NO ASISTE 4 SMLDV

SMLDV Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes

PROCEDIMIENTO A SEGUIR

UNA VEZ IMPUESTO EL COMPARENDO, EL CIUDADANO TIENE LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS:

- 1. SI LA PERSONA ACEPTA LA COMISIÓN DEL COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA, SIN NECESIDAD DE OTRA ACTUACIÓN,
 - a). A cambio del pago de la multa general Tipo 1 y 2, la persona podrá, dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la expedición de la Orden de Comparendo Nacional y Medidas Correctivas, participar voluntariamente en Programa Comunitario o actividad Pedagógica de Convivencia y solicitar a la autoridad de policía que se conmute la multa.
 - b). Cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa general ecualquiera de los cuatro tipos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Orden de Comparendo Nacional y Medidas Correctivas, lo cual constituye descuento por pronto pago.
- 2. SI LA PERSONA NO ESTÁ DE ACUERDO CON LA MULTA SEÑALADA EN LA ORDEN DE COMPARENDO O LAS MEDIDAS CORRECTIVAS IMPUESTAS, ÉSTE DEBERÁ:
 - a). Manifestar de inmediato ante el uniformado de la Policía Nacional su deseo de hacer uso del recurso de apelación el cual se concederá en el efecto devolutivo y se remitirá al inspector de policía dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la imposición de la Medida Correctiva y se resolverá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la actuación, por parte del Inspector de Policía.
 - b). Presentarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes ante la autoridad competente, donde se decretarán o practicarán las pruebas que solicite o las de oficio que se consideren pertinentes, encaminadas a absolver al inculpado o declararlo responsable del comportamiento contrario a la convivencia.

NOTA: EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA POLICÍA NACIONAL, EN FORMA OBLIGATORIA, DEBE INFORMAR AL PRESUNTO INFRACTOR EL MOTIVO POR EL CUAL SE ELABORA LA ORDEN DE COMPARENDO O MEDIDA CORRECTIVA YEL PROCEDIMIENTO QUE DEBE SEGUIR.

EL PAGO LO PUEDE REALIZAR EN EL BANCO DAVIVIENDA EN LA CUENTA DE AHORROS No. 4625 - 0003 - 7645 DIRECCIÓN DEL LUGAR PARA LA ASISTENCIA A PROGRAMA PEDAGÓGICO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL ESTACIÓN DE POLICÍA CAJICA

Cajica Cundinamarca, 12 05 2020

ICALDIA MUNICIPAL DE CAJIGA 123
INSPECCION DE LICIA
INSPECCION DE

inspector
Gustauo Adolfo Marmoleso
Inspección de policía Nº T
Cajica Cundinamarca

Cajros Curidinamarca
Asunto: Disposición orden de Comparendo Nº 25-126-113223 incidente 577403
Cordialmente me permito dejar a disposición de ese despacho la imposición de medida correctiva de la referencia según lo acontecido en los siguientes hechos así:
Siendo las 11:44 horas del día 12 OS 2020 en la dirección Calle 1 Con Carrera 1 se procede a imponer orden de comparendo al señor (a) Jesus Emanuel Jopez Aroujo edad 20 años, residente en la dirección Carreros S Con Calle 1 barrio
centro del Municipio de Ca Tica teléfono celular 320.396270.
De la ley 1801 de 2016 (código nacional de seguridad y convivencia ciudadana), comportamiento que motivo la presente actuación según los hechos descritos a continuación así: El Cudadano Se encon-roba infringiendo el Decreto Municipal 080 del 2020
Es de anotar que el cludadano (a) al momento de la imposición de la orden de comparendo manifestó Que se encontraba ouscando a Romanento
Observaciones:

Lo anterior para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes al respecto

Patrollero Tose Ospinel Louara cedula 1122128244 cuadrante 2 Placa (02819

AHOXUS Coi Orden de Comparendo 25-126-113223

carrara 5 N° 2-07 Centro Telefono 3138690931 decun.scajios @policia.gov.co www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÍA

RESOLUCIÓN POLICIVA No.821 20 DE MAYO DE 2020.

"POR LA CUAL SE IMPONE MEDIDA CORRECTIVA DE MULTA GENERAL TIPO 4, DENTRO DEL PROCESO VERBAL ABREVIADO - ORDEN DE COMPARENDO No.25126113223".

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

LA INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÍA;

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 1801 de 2016, Libro III, Título I, Capítulo II, Artículo 180, Parágrafo Permanente, Inciso 5; Título II, Capítulo I del mismo libro, artículo 206; y Título III, Capítulo II del mismo libro, Artículo 223; procede a decidir sobre la imposición de multa general 4, en razón del comportamiento contrario a la convivencia que le es atribuido a el (la) señor(a) JESÚS EMANUEL LOPEZ ARAUJO, quien se identifica con cédula de ciudadanía No.1.193.219.297, en la orden de comparendo No.25126113223, de fecha doce (12) de mayo de dos mil veinte (2020), impuesto por incurrir en Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades, establecidos en el artículo 35 numeral 2, correspondiente a "Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de Policía".

I. CONSIDERACIONES.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Que la Ley 1801 de 2016 establece en el artículo 206 numeral 6 inciso h, que la competencia para conocer en primera instancia de la aplicación de la medida correctiva de multas corresponde a los inspectores de policía.

Que el artículo 223 *ibídem*, establece que se tramitará por proceso verbal abreviado de los comportamientos contrarios a la convivencia, de competencia de los Inspectores de Policía.

Que el artículo 173 ibídem de esta codificación policial, prevé una serie de medidas correctivas, o acciones impuestas por las autoridades de Policía a toda persona que incurra en comportamientos contrarios a la convivencia o el incumplimiento de los deberes específicos de convivencia, consistente en la aplicación por parte de las autoridades de Policía, de medidas correctivas tales como la participación en programas comunitarios o actividades pedagógicas de convivencia, siendo obligación la de participar en una actividad de interés público o programa pedagógico en materia de convivencia, organizado por la administración municipal, la cual en todo caso tendrá una duración de hasta seis (6) horas.

Que el artículo 218 *ibídem* define la orden de comparendo como la acción del personal uniformado de la Policía Nacional que consiste en entregar un documento oficial que contiene orden escrita o virtual para presentarse ante autoridad de Policía o cumplir medida correctiva.

Que el artículo 180 *ibídem* en el párrafo 6 del parágrafo único, establece que a quien se le imponga una orden de comparendo tiene tres (03) días hábiles para presentarse ante la autoridad competente, para manifestar su inconformidad no está de acuerdo con la aplicación de la multa señalada en la orden de comparendo o con el cumplimiento de la medida de participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia.









ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALICÁ

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÍA

Que el parágrafo 2 del artículo 222 *ibídem* establece que al no cumplirse con la orden de Policía, o que el infractor incurra en reincidencia, se impondrá una medida correctiva de multa, mediante la aplicación del proceso verbal abreviado.

Que el Artículo 4 ibídem establece que "las disposiciones de la Parte Primera del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo no se aplicarán al acto de Policía ni a los procedimientos de Policía, que por su misma naturaleza preventiva requieren decisiones de aplicación inmediata, eficaz, oportuna y diligente, para conservar el fin superior de la convivencia, de conformidad con las normas vigentes y el artículo 20 de la Ley 1437 de 2011. (...)"

Que el mentado Artículo 105 *CPACA*, en su Numeral 3 manifiesta que la Jurisdicción Contencioso Administrativa no será competente frente a las decisiones tomadas por autoridades de Policía en curso de los procesos asignados a ellas por leyes especiales.

Que a falta de norma aplicable en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, y ante la prohibición de aplicar el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, es necesario remitirse a lo preceptuado en la Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso.

Que el artículo 290 del CGP, establece que están sujetos a notificación personal el auto admisorio de la demanda y la del mandamiento ejecutivo, el auto que ordene citar los terceros y a los funcionarios públicos en su carácter de tales, y los casos especiales que ordene la Ley.

Que el artículo 293 *ibídem*, regula que la notificación por estados se surte respecto de autos y sentencias que no deban hacerse de otra manera.

Que la Ley 1801 de 2016, en el artículo 35, establece como Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades, en el numeral 2, el siguiente "Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de Policía"

Que el citado artículo establece en su parágrafo 2 que como medida correctiva a la conducta señalada la multa general tipo 4 y participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia.

Que el artículo 180 establece que la multa general 4, corresponde a TREINTA Y DOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES (32 SMLDV).

Que el inciso 2 del Parágrafo único del artículo 180, dispuso que cuando los uniformados de la Policía Nacional tengan conocimiento de la ocurrencia de un comportamiento, que admita la imposición de multa general, impondrán orden de comparendo al infractor, evidenciando el hecho.

2. CONDICIONES FÁCTICAS Y PROBATORIAS.

Que la orden de comparendo No.25126113223, fue impuesta el día doce (12) de mayo de dos mil veinte (2020), a la parte presunta infractora, el (la) señor(a) JESÚS EMANUEL LOPEZ ARAUJO, quien se identifica con cédula de ciudadanía No.1.193.219.297, por infringir el artículo 35 numeral 2.

Que la orden de comparendo No.25126113223, fue puesta en conocimiento de éste despacho por medio de informe de policía.

Que en la orden de comparendo No.25126113223, el personal uniformado de la Policía Nacional le dio a el (la) señor(a) JESÚS EMANUEL LOPEZ ARAUJO, quien se identifica con cédula de ciudadanía No.1.193.219.297, la orden de comunicarse o comparecer ante el despacho de la inspección primera de policía de Cajicá, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su imposición.









ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÍA

Que teniendo en cuenta que la orden de comparendo en mención fue impuesta el día doce (12) de mayo de dos mil veinte (2020), el (la) señor(a) JESÚS EMANUEL LOPEZ ARAUJO, debía comunicarse o presentarse ante éste despacho entre el día miercoles trece (13) de mayo de dos mil veinte (2020) y el día martes diecinueve (19) de mayo de dos mil veinte (2020).

Que transcurrido el término antes indicado, el (la) señor(a) **JESÚS EMANUEL LOPEZ ARAUJO**, no se comunicó, ni compareció ante éste despacho, ni objetó y no solicitó acogerse a los beneficios de ley, debe asumir las consecuencias legales establecidas en la ley, esto es, la aplicación en su contra de la multa señalada en la normativa para el comportamiento dañoso efectuado.

Que el (la) ciudadano(a) se ve afligido mediante la imposición de la medida correctiva y ello lo empuja a consecuencias adicionales definidas en la ley, tales como el reporte al sistema de responsables fiscales de la Contraloría y su permanencia en el RNMC – Registro Nacional de Medidas Correctivas, plataforma de la Policía Nacional, consultable como soporte de antecedentes, así como el cobro coactivo por parte de la administración municipal a partir de los noventa (90) días calendario.

Que únicamente obra como prueba el informe de policía por medio del cual se puso a disposición la orden de comparendo No.25126113223, y ante la no comparecencia del citado, se puede concluir que el (la) señor(a) JESÚS EMANUEL LOPEZ ARAUJO, identificado con cédula de ciudadanía No.1.193.219.297, cometió el comportamiento contrario a la convivencia establecido en el artículo 35 numeral 2.

Que al encontrarse probada la conducta cometida por la parte presunta infractora, y dando aplicación a los principios que rigen en materia policiva, artículo 8 de la Ley 1801 de 2016, éste despacho considera necesaria, proporcional y razonable le aplicación de la multa general tipo 4, que corresponde a TREINTA Y DOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES (32 SMLDV), que asciende a la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$936.320 MDA/CTE).

Que conforme al artículo 182, el no pago de la multa dentro del primer mes dará lugar al cobro de intereses equivalentes al interés moratorio tributario vigente.

Que si no se cumple con ésta obligación, no podrá obtener o renovar el permiso de tenencia de armas, ser nombrado o ascendido en cargo público, ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública, contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado ni obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio, ello conforme a lo regulado por el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.

II. DECISIÓN.

En mérito de lo expuesto, y en cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales especialmente las conferidas por la Ley 1801 del 2016, la Inspección Primera de Policía;

RESUELVE:

Artículo Primero. IMPONER a él (la) señor(a) JESÚS EMANUEL LOPEZ ARAUJO, quien se identifica con cédula de ciudadanía No.1.193.219.297, MEDIDA CORRECTIVA correspondiente a MULTA GENERAL tipo 4, que corresponde a TREINTA Y DOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES (32 SMLDV), que asciende a la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$936.320 MDA/CTE), por haber infringido el artículo 35 numeral 2 de la Ley 1801 de 2016, establecida en la orden de comparendo No.25126113223, de fecha doce (12) de mayo de dos mil veinte (2020), de acuerdo a los hechos, pruebas y argumentos jurídicos anteriormente relatados.

Artículo Segundo. CONSIGNACIÓN. El valor total de la multa general tipo 4, o el valor resultante de descuento por pronto pago, en caso de que aplique, debe ser consignado en la cuenta de ahorros No.4625-0003-7645 del banco Davivienda. El comprobante de la consignación debe ser allegado por el (la) señor(a) **JESÚS EMANUEL LOPEZ ARAUJO**, a éste despacho.









SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÍA

Artículo Tercero. REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. En el momento de imposición de la orden de comparendo número 25126113223, el (la) señor(a) JESÚS EMANUEL LOPEZ ARAUJO, quien se identifica con cédula de ciudadanía No.1.193.219.297, la multa general tipo 4, fue incluida en el RNMC, conforme a lo establecido en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016; por lo tanto una vez el (la) infractor(a) cumpla con la(s) medida(s) correctiva(s), éste despacho procederá a realizar el seguimiento en el RNMC y oficiar a la Policía Nacional sobre su cumplimiento.

Artículo Cuarto. MÉRITO EJECUTIVO. La presente resolución policiva y la orden de comparendo número 25126113223, prestan mérito ejecutivo.

Artículo Quinto. NOTIFICAR de la presente decisión a el (la) señor(a) JESÚS EMANUEL LOPEZ ARAUJO, quien se identifica con cédula de ciudadanía No.1.193.219.297. Decisión que se notificará por estados, acorde a los preceptos del artículo 293 de la Ley 1564 de 2012, y Artículo 4 de la Ley 1801 de 2016.

Artículo Sexto. ORDENAR el archivo de las presentes diligencias, una vez se cumplan con la(s) medida(s) correctiva(s) impuesta(s) en el presente acto y en la orden de comparendo No.25126113223.

Artículo Séptimo. RECURSOS. Contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación, de acuerdo al Artículo 223, Numeral 4, de la Ley 1801 de 2016, y en concordancia con los Artículos 318 y 322 de la Ley 1564 de 2012.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Cajicá – Cundinamarca, a los 20 DE MAYO DE 2020

GUSTAVO ADOLFO LONDOÑO MARMOLEJO INSPECTOR PRIMERO DE POLICÍA.

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró	Diego Robayo	Jung .	Tecnico Administrativo IP1
Revisó y Aprobó	Gustavo Londoño Marmolejo	M	Inspector de Policía No. 1

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.









ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÍA

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 180, 222 y 223 de la Ley 1801 de 2016, se deja constancia que a la parte infractora dentro de la orden de comparendo que precede, se le notificó de la resolución policiva por medio de la cual se le impuso la medida correctiva de multa general, a través de mensaje de texto al número de celular aportado por ésta, al ser los medios más expeditos que se conoce de la parte infractora para tal fin.

En constancia de lo anterior, se firma en Cajicá Cundinamarca, el VEINTITRES (23) de julio de dos mil veinte (2020), por la profesional Universitario de la Inspección Primera de Policía.

LILIAN GUERRERO SALCEDO PROFESIONAL UNIVERSITARIO IP1

Proyectó: Gustavo Adolfo Sánchez Pulido – P.U. Contratista IP1 Revisó: Lilian Guerrero Salcedo – Profesional Universitario IP1

Aprobó: Dr. Gustavo Adolfo Londoño Marmolejo – Inspector Primero de Policía.







← 320 3962403

11.0



Señor(a) JESUS EMANUEL LOPEZ ARAUJO la Inspección Primera de Policía de Cajicá le notifica que en razón de la orden de comparendo No. 25126113223, se impuso multa general tipo 4 por medio de RESOLUCIÓN POLICIVA No. 821 DEL 20 DE MAYO, puede solicitar copia al correo electronico inspeccionpolicia 1/a cajica gov co. No dar respuesta a este mensaje









Escribe un mensaje